DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2422790

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/80/2023 exento.- RM Región Metropolitana, 24 de noviembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

a) Que mediante decreto exento RA N° 272/55/2022, de fecha 03/06/2022, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
b) Conforme a lo informado por la Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a través de correo electrónico de fecha 10.11.2023.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este será subrogado/a en primer lugar por la Sra. Natacha Inés Pot Espiñeira, Run 12.585.665-9, actual Jefa de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Pedro Pablo Sade Barría, Run 6.294.093-K, Profesional planta grado 06 EUR.
d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/55/2022, de fecha 03.06.2022.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist, grado 4° de escala única de sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén.
Orden de subrogación N° 1, Natacha Inés Pot Espiñeira, RUN N° 12.585.665-9, a contar del 20 de noviembre de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist, grado 4° de escala única de sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén.
Orden de subrogación N° 2, Pedro Pablo Sade Barría, RUN N° 6.294.093-K, a contar del 20 de noviembre de 2023, quien se desempeña como profesional grado 6° de la planta de profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl